



SINOPSIS

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS



DICTÁMENES CONSIDERADOS
PARA LA SESIÓN ORDINARIA DEL 5 DE OCTUBRE DE 2010



SINOPSIS DE DICTÁMENES A DISCUSIÓN RELATIVOS A LEYES O DECRETOS

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1 De la Comisión del Distrito Federal, que reforma los artículos 80 y 83 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.</p>	<p>Establecer que para la designación de magistrados que realice el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal deberá verificar que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 122, apartado C, Base cuarta, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como incorporar nuevos requisitos para poder ser designado como miembro del consejo antes mencionado.</p>	<p>Iniciativa suscrita por diputados integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales el 02 de abril de 2009. (LX Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 28 de septiembre de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p>2 De la Comisión del Distrito Federal, que reforma los artículos 12, 47 y 86 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.</p>	<p>Establecer que la organización política y administrativa del Distrito Federal atenderá entre otros al principio estratégico de la organización, funcionamiento y desarrollo del servicio profesional de carrera de los servidores públicos, en las funciones técnicas de los órganos del Gobierno del Distrito Federal, con base en la legalidad, eficiencia, objetividad, calidad, imparcialidad, equidad de género y competencia por mérito.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. Gabriela Cuevas Barrón (PAN) el 23 de septiembre de 2009. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 28 de septiembre de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p>3 De la Comisión de Desarrollo Social, que adiciona una fracción II Bis al artículo 7o. de la Ley General de Asentamientos Humanos.</p>	<p>Establecer como obligación de la federación, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, promover la implantación de sistemas o dispositivos de alta eficiencia energética en las obras públicas de infraestructura y equipamiento urbano.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Sen. Adolfo Toledo Infanzón (PRI) el 2 de octubre de 2008. (LX Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 16 de febrero de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen a Discusión presentado el 23 de febrero de 2010. Proyecto de decreto aprobado por 89 votos y 6 abstenciones. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura)</p> <p>Minuta recibida el 25 de febrero de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 28 de septiembre de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p>4 De la Comisión de Desarrollo Rural, que reforma la fracción I del artículo 5o. de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.</p>	<p>Incluir dentro de los objetivos de las políticas, acciones y programas dirigidos al sector rural que implementen con carácter de prioritarios los gobiernos Federal, Estatal y Municipal, que se favorezca el bienestar social y económico de los productores, de sus comunidades, de los trabajadores del campo, así como de los agentes de la sociedad rural con la participación de organizaciones o asociaciones, sobre todo de indígenas y de mujeres del campo.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Sen. Adolfo Toledo Infanzón (PRI) el 09 de marzo de 2009. (LX Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 08 de diciembre de 2009.</p> <p>Dictamen a discusión presentado el 10 de diciembre de 2009. Proyecto de decreto aprobado por 78 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Minuta recibida el 15 de diciembre de 2009.</p> <p>Dictamen de Primera Lectura, presentado el 23 de septiembre de 2010. (LXI Legislatura)</p>

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>5 De la Comisión de Desarrollo Rural, que adiciona un artículo 115 Bis a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.</p>	<p>Crear un padrón de comercializadores confiables, el cual habrá de registrar a las personas que se dediquen exclusivamente a la compra de productos agrícolas, ganaderos, pesqueros y sus derivados. Que dicho padrón estará a cargo del Gobierno Federal, en coordinación con las entidades federativas, las organizaciones de productores y los comités de los sistemas producto, el cual deberá ser actualizado anualmente, publicado en el Diario Oficial de la Federación y estar disponible para consulta pública en la página Web de la dependencia que corresponda.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Sen. Antonio Mejía Haro (PRD) el 29 de marzo de 2007. (LX Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 08 de diciembre de 2009.</p> <p>Dictamen a discusión presentado el 10 de diciembre de 2009. Proyecto de decreto aprobado por 80 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Minuta recibida el 15 de diciembre de 2009.</p> <p>Dictamen de Primera Lectura, presentado el 23 de septiembre de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p>6 De la Comisión de Reforma Agraria, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Asociaciones Agrícolas.</p>	<p>Establecer que las Asociaciones Agrícolas deberán constituirse de acuerdo a lo establecido en el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Incluir como parte de las finalidades de las asociaciones anteriormente descritas, impulsar la participación de las mujeres en el desarrollo económico, a través de la organización de cadenas productivas y comercializadoras de productos agrícolas, así como para la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres. Asimismo, precisar que las Uniones Regionales Agrícolas podrán acreditar ante la Confederación Nacional de Productores Agrícolas la participación de delegadas propietarias y suplentes, a fin de que las mujeres se encuentren representadas en dicho organismo.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. Bertha Yolanda Rodríguez Ramírez (PRI) el 6 de marzo de 2008. (LX Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 2 de diciembre de 2008.</p> <p>Dictamen a discusión presentado el 9 de diciembre de 2008. Proyecto de decreto aprobado por 351 votos y 2 en contra. Se turnó la Cámara de Senadores para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 11 de diciembre de 2008.</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 03 de diciembre de 2009.</p> <p>Dictamen a discusión presentado el 08 de diciembre de 2009. Proyecto de decreto aprobado por 91 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Minuta recibida el 10 de diciembre de 2009.</p> <p>Dictamen de Primera Lectura, presentado el 23 de septiembre de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p>7 De la Comisión de la Reforma Agraria, que reforma el artículo 64 de la Ley Agraria.</p>	<p>Establecer que el núcleo de población ejidal podrá aportar tierras de la zona de urbanización con destino específico al municipio o entidad correspondiente con la intervención de la Procuraduría Agraria, la cual generará derechos de propiedad a favor de la entidad de que se trate, siempre y cuando sean destinadas a servicios públicos; en caso de que no se utilicen para el servicio público, procederá juicio de reversión a favor del núcleo ejidal.</p>	<p>Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Guillermo Padrés Elías (PAN) el 13 de marzo de 2007.</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 2 de abril de 2009.</p> <p>Dictamen a discusión presentado el 14 de abril de 2009. Proyecto de decreto aprobado por 84 votos, 2 en contra y 1 abstención. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Minuta recibida el 15 de abril de 2009. (LX Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura, presentado el 23 de septiembre de 2010. (LXI Legislatura)</p>

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>8 De la Comisión de Desarrollo Rural, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.</p>	<p>Incluir en la Ley lo que se entenderá como “Cadenas Productivas”. Adicionar en las acciones del gobierno federal, a través de la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable, apoyar financiera e institucionalmente los proyectos articulados en cadenas productivas con capacidad de atraer, organizar o mejorar el desarrollo rural sustentable a nivel local, regional o federal en el territorio nacional.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Avelino Méndez Rangel (PRD) el 21 de abril de 2010.</p> <p>Dictamen de Primera Lectura, presentado el 23 de septiembre de 2010.</p>



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

SINOPSIS DE DICTÁMENES A DISCUSIÓN RELATIVOS A PUNTOS DE ACUERDO

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1 De la Comisión de Ciencia y Tecnología, para exhortar al Ejecutivo Federal, a los gobiernos de las Entidades Federativas y del Distrito Federal, para que se apoyen en la implantación de sus proyectos, desarrollo de obras públicas y auditorías en las empresas comprendidas en el complejo de alta tecnología denominado Tecnópolis.</p>	<p>ÚNICO.- Se haga un respetuoso exhorto al Ejecutivo federal y los gobiernos de las entidades federativas y distrito federal para que se apoyen en la implantación de sus proyectos, desarrollo de obras públicas y auditorías en las empresas comprendidas en el complejo de alta tecnología denominado Tecnópolis, creado por el Instituto Politécnico Nacional.</p>	<p>Proposición presentada por el Dip. Nazario Norberto Sánchez (PRD) el 20 de abril de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p>2 De la Comisión de Ciencia y Tecnología, por el que se exhorta al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a elaborar, con apoyo del Sistema Nacional de Investigadores un catálogo de problemas y necesidades nacionales y, a establecer plazos máximos para su atención planificada y definitiva.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta al CONACyT, con apoyo del Sistema Nacional de Investigadores, a elaborar un catálogo con prioridades de problemas y necesidades nacionales y a establecer plazos máximos para su atención planificada y definitiva.</p> <p>SEGUNDO.- Que el CONACyT desarrolle un plan que garantice que los investigadores nacionales atiendan los problemas más prioritarios del país y desarrollen modelos repetibles aplicables a soluciones, que generen modelos a las diferentes condiciones socioeconómicas del país.</p> <p>TERCERO.- Que el CONACyT defina los campos prioritarios del desarrollo tecnológico, dando prioridad a la alimentación, agua, ingreso, cuidado del medio ambiente, reducción de costos, incremento de productividad, energía, comunicaciones y salud.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Francisco Alberto Jiménez Merino (PRI) el 05 de noviembre de 2009. (LXI Legislatura)</p>
<p>3 De la Comisión de Ciencia y Tecnología, para exhortar al Titular del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), a rendir un informe detallado del Fondo de Cooperación Internacional en Ciencia y Tecnología Unión Europea-México.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Titular del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), Mtro. Juan Carlos Romero Hicks, rinda informe detallado del Fondo de Cooperación en Ciencia y Tecnología Unión Europea-México, especificando el nombre y número de beneficiarios, así como el monto invertido en ello y el estado que guarda a la fecha éste.</p>	<p>Proposición presentada por el Dip. Martín García Avilés (PRD) el 28 de abril de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p>4 De la Comisión de Derechos Humanos, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Jalisco, evite y prevenga los actos de intimidación y hostigamiento hacia los defensores de los poblados afectados por la construcción de la presa el Zapotillo en Jalisco.</p>	<p>ÚNICO.-Se exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Jalisco a que concilie intereses con los ciudadanos opositores a la construcción de la Presa El Zapotillo, y acepte la Recomendación No. 2939/2010, emitida por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Jalisco.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Salvador Caro Cabrera (PRI) el 28 de abril de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p>5 De la Comisión de Derechos Humanos, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los titulares de los poderes ejecutivos de los treinta y un estados de la República, que no cuenten con sus respectivos programas de derechos humanos, a elaborarlos y expedirlos, a fin de coadyuvar y fortalecer los propósitos establecidos en el programa nacional.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente a los titulares de los poderes ejecutivos de los 31 estados de la República, que no cuenten con sus respectivos programas de Derechos Humanos, a elaborarlos y expedirlos los mismos, a fin de coadyuvar y fortalecer los propósitos establecidos en el Programa Nacional de Derechos Humanos.</p>	<p>Proposición presentada por el Dip. Juan Pablo Escobar Martínez (PAN) el 04 de marzo de 2010. (LXI Legislatura)</p>

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>6º De la Comisión de Derechos Humanos, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los Congresos locales expidan una Ley para prevenir y sancionar la trata de personas, así como para armonizar su marco jurídico en la materia.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente a los Congresos locales a efecto de que, aquellos que no lo hayan hecho, expidan una Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas o, en su caso, que armonicen su marco jurídico penal de acuerdo a la Ley Federal para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas.</p>	<p>Proposición presentada por la Dip. Silvia Esther Pérez Ceballos (PAN) el 08 de octubre de 2009.(LXI Legislatura)</p>
<p>7 De la Comisión de Desarrollo Social, por el que se exhorta a la SEDESOL, a través de DICONSA, S.A., para aplicar un Programa Anual de Compras basado en el sistema de Licitación Pública con las condicionantes de calidad, peso y empaque que la Secretaría de Desarrollo Social determine.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social para que a través de la empresa de participación estatal mayoritaria denominada Diconsa, SA, se aplique un Programa Anual de Compras basado en el sistema de licitación pública con las condicionantes de calidad, peso y empaque que la Secretaría de Desarrollo Social determine, para que de esta forma permita el desarrollo de nuevos agentes económicos regionales, licitando las compras para que sean entregados en los centros de distribución de la institución.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Alba Leonila Méndez Herrera (PAN) y por diversos diputados integrantes de su Grupo Parlamentario, el 10 de noviembre de 2009. (LXI Legislatura)</p>
<p>8 De la Comisión de Desarrollo Social, por el que se exhorta a la SEDESOL, realizar los estudios necesarios a efecto de medir y comprobar el impacto por la crisis económica mundial y el índice de desempleo de los migrantes repatriados por dicha causa.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social, para que dentro de ámbitos de competencia, realice los estudios a que haya lugar, a efecto de medir y comprobar el impacto producido por la crisis económica mundial y el índice de desempleo de los migrantes repatriados por dicha causa.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Samuel Herrera Chávez (PRD) el 09 de febrero de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p>9 De la Comisión de Desarrollo Social, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, impulsar la creación de un Programa Social de Instauración de Estancias de día para los adultos mayores del país.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal, a impulsar la creación de un programa social de instauración de estancias de día para los adultos mayores del país, dentro de las posibilidades presupuestales.</p>	<p>Proposición presentada por la Dip. Martha Elena García Gómez (PRD) el 11 de marzo de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p>10 De la Comisión de Energía, por el que se exhorta a la Secretaría de Energía a tomar las medidas conducentes para que PEMEX reduzca 40 por ciento en el precio del gasóleo, gas LP y gas natural, en el estado de Chihuahua, durante la temporada invernal 2010-2011.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados exhorta al Ejecutivo Federal para que; a través de las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Energía y de Economía; así como de la Comisión Reguladora de Energía y de Petróleos Mexicanos, realice las gestiones necesarias a efecto de que el precio al consumidor final del gasóleo domestico, el gas LP y el gas natural en el estado de Chihuahua se reduzca para el periodo de la temporada invernal 2010-2011, a partir del 1 de noviembre de 2010.</p>	<p>Proposición presentada por la Dip. Adriana Terrazas Porras (PRI) el 06 de octubre de 2009 (LXI Legislatura)</p>
<p>11 De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Comisión Nacional del Agua, agilizar y facilitar la realización de los trámites de impacto ambiental, particularmente de proyectos de granjas acuícolas.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que agilice los procedimientos de evaluación de impacto ambiental, particularmente de proyectos de granjas acuícolas, resolviendo éstos en tiempo y forma, así como atendiendo a las disposiciones jurídicas aplicables.</p> <p>SEGUNDO.-La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua para que agilice la emisión de su opinión en los procedimientos de evaluación de impacto ambiental que sea requerido.</p> <p>TERCERO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales otorgue asesoría técnica y jurídica a los promoventes que someten proyectos acuícolas a la evaluación de impacto ambiental.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Alberto Jiménez Merino (PRI) el 15 de diciembre de 2009. (LXI Legislatura)</p>

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>12 De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por el que se exhorta a la SEMARNAT, para que emita una Norma Oficial Mexicana que regule eficazmente los procedimientos de cierre de operaciones de las minas en México, evitando así la generación de pasivos ambientales.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que emita una Norma Oficial Mexicana que regule eficazmente los procedimientos de cierre de operaciones de las minas de México, evitando así la generación de pasivos ambientales.</p>	<p>Proposición presentada por el Dip. Carlos Samuel Moreno Terán (PVEM) el 04 de marzo de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p>13 De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por el que se solicita al Ejecutivo Federal, asigne los recursos necesarios para que se realicen los estudios del estado de salud y conservación de la población de Totoaba, en el Alto Golfo de California.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, solicita a la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) informe a este órgano Legislativo sobre los avances y resultados del proyecto HK050 “Estado de salud y estatus de conservación de la(s) población (es) de Totoaba (Totoaba macdonaldi) en el Golfo de California: una especie en peligro de extinción”.</p> <p>SEGUNDO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, solicita al Ejecutivo Federal, contemple en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal siguiente, una partida para que se asignen los recursos necesarios a la Dirección General de Vida Silvestre, para la realización de acciones de conservación de la población Totoaba (Totoaba macdonaldi), como es la realización de estudios del estado de salud y conservación de su población en el Golfo de California.</p> <p>TERCERO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, solicita a la Dirección General de Vida Silvestre de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, informe a este Órgano Legislativo, sobre las actividades que realizará en la segunda etapa del proyecto HK050 “Estado de salud y estatus de conservación de la(s) población (es) de Totoaba (Totoaba macdonaldi) en el Golfo de California: una especie en peligro de extinción”.</p>	<p>Proposición presentada por el Dip. Sergio Tolento Hernández (PAN) el 11 de marzo de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p>14 De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, relativo al humedal “Tembladeras” en el estado de Veracruz.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, solicita respetuosamente al titular del Ayuntamiento de Veracruz informe a esta Soberanía el estado que guardan las gestiones para que la zona de Tembladeras ubicada en ese Municipio, sea designada Sitio Ramsar y decretada como Área Natural Protegida.</p> <p>SEGUNDO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, solicita respetuosamente al titular de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas informe a esta Soberanía el estado que guardan las gestiones para que la zona de Tembladeras ubicada en el Municipio de Veracruz sea designada Sitio Ramsar.</p> <p>TERCERO.-La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, solicita respetuosamente al Ayuntamiento de Veracruz hacer una revisión del cambio de uso de suelo aprobado en sesión ordinaria de cabildo del 27 de enero de 2010, en lo relativo a la zona de Tembladeras e informe sobre ello a esta Soberanía.</p>	<p>Proposición presentada por el Dip. Julio Saldaña Morán (PAN) el 11 de marzo de 2010. (LXI Legislatura)</p>

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>15 De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por el que se exhorta a la Comisión Forestal, llevar a cabo una revisión y evaluación de las políticas públicas diseñadas e implementadas en el Programa Estratégico Forestal para México 2025.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional Forestal a:</p> <p>a) Se lleve a cabo una revisión y evaluación de las políticas públicas diseñadas e implementadas en el Programa Estratégico Forestal para México 2025, a efecto de detectar deficiencias para impulsar el desarrollo forestal sustentable del país, así como que informe a esta Soberanía los resultados obtenidos.</p> <p>b) Se fortalezcan, implementen y amplíe la cobertura de las políticas públicas de desarrollo forestal sustentable vigentes, en beneficio de las comunidades que habitan bosques y selvas de México.</p>	<p>Proposición presentada por el Dip. Carlos Alberto Ezeta Salcedo (PVEM) el 11 de marzo de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p>16 De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por el que se exhorta a la SEMARNAT, implementar acciones de fomento y protección de los ecosistemas forestales para detener el cambio ilegal del uso de suelo por la apertura de plantaciones de aguacate en Michoacán.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que a través de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente establezca acciones contundentes de inspección y vigilancia forestal con el objeto de detener el cambio ilegal del uso de suelo de terrenos forestales por la apertura de plantaciones de aguacate en Michoacán.</p> <p>SEGUNDO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que a través de la Comisión Nacional Forestal y la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas aplique acciones integrales de fomento y protección de los ecosistemas forestales, en y fuera de las áreas naturales protegidas de jurisdicción federal, con el objeto de detener el cambio ilegal del uso de suelo de terrenos forestales, en especial por la apertura de plantaciones de aguacate en Michoacán.</p>	<p>Proposición presentada por el Dip. Víctor Manuel Báez Ceja (PRD) el 07 de abril de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p>17 De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, relativo a la evaluación del impacto ambiental del proyecto turístico denominado "Zafiro", en la biosfera Chamela-Cuixmala.</p>	<p>PRIMERO.-La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que en la evaluación del impacto ambiental, del proyecto turístico denominado "Zafiro", presentado por Operadora Chamela, en el Municipio de La Huerta, Jalisco, considere la opinión de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.</p> <p>SEGUNDO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que en la evaluación en materia de impacto ambiental del proyecto turístico denominado "Zafiro", presentado por Operadora Chamela, en el Municipio de la Huerta, Jalisco, considere los usos permitidos y prohibidos, así como la zonificación establecida en el Decreto de la "Reserva de la Biosfera de Chamela-Cuixmala" y en el Programa de manejo respectivo.</p> <p>TERCERO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, solicita a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para que en el caso de que se apruebe en materia de impacto ambiental, el proyecto turístico denominado "Zafiro", presentado por Operadora Chamela, en el Municipio de la Huerta, Jalisco, verifique el cumplimiento de las condicionantes que se establezcan en el oficio resolutorio en materia de impacto ambiental emitido por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.</p>	<p>Proposición presentada por el Dip. Juan Enrique Ibarra Pedroza (PT) el 21 de abril de 2010. (LXI Legislatura)</p>

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>18 De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, relativo a la gestión de residuos sólidos en el Municipio de Tepetlaoxtoc de Hidalgo, Estado de México.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, solicita respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente del Estado de México, así como a las autoridades del Municipio de Tepetlaoxtoc de Hidalgo, que en el análisis de las solicitudes de autorizaciones y licencias otorgadas para el manejo y disposición final de los residuos sólidos atiendan a las disposiciones jurídicas y normas técnicas aplicables, particularmente lo señalado en la Norma Oficial Mexicana NOM-083-SEMARNAT-2003, "Especificaciones de protección ambiental para la selección del sitio, diseño, construcción, operación, monitoreo, clausura y obras complementarias de un sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial".</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Paz Gutiérrez Cortina (PAN) el 27 de abril de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p>19 De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, relativo a la protección, evaluación y remediación de las aguas del Golfo de México por el derrame petrolero.</p>	<p>PRIMERO.-La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta al Ejecutivo Federal para que elabore, con carácter de urgente, un plan de contingencia para atender los impactos ocasionados por el derrame petrolero causado por la explosión y hundimiento de la plataforma de perforación petrolífera Deepwater Horizon en las aguas del Golfo de México.</p> <p>SEGUNDO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta al Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, realice una evaluación de los impactos ambientales ocasionador por el derrame petrolero causado por la explosión y hundimiento de la plataforma de perforación petrolífera Deepwater Horizon en las aguas del Golfo de México.</p> <p>TERCERO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta al Ejecutivo Federal para que a través de las entidades que sean pertinentes, solicite al Gobierno de los Estados Unidos de América, un informe pormenorizado del derrame petrolero en aguas del Golfo de México, causado por la explosión y hundimiento de la plataforma de perforación petrolífera Deepwater Horizon.</p> <p>CUARTO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta al Ejecutivo Federal para que a través de las instituciones competentes promueva la reparación de daño ambiental ocasionado en el Golfo de México, por el derrame petrolero causado por la explosión y hundimiento de la plataforma de perforación petrolífera Deepwater Horizon.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Alejandro del Mazo Maza (PVEM) el 29 de abril de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p>20 De la Comisión de Pesca, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a expedir el Reglamento de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de Julio de 2007.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al titular del Poder ejecutivo Federal para que en uso de sus facultades, informe las razones por las cuales no se ha publicado el Reglamento de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de julio de 2007.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Eduardo Ledesma Romo (PVEM) el 07 de abril de 2010. (LXI Legislatura)</p>

SINOPSIS DE DICTÁMENES NEGATIVOS DE INICIATIVAS Y MINUTAS

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1 De la Comisión de Economía, con Puntos de Acuerdo, por los que se desecha la Minuta con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 24 de la Ley de Concursos Mercantiles.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha en su totalidad la Minuta con proyecto de decreto que reforma el artículo 24 de la Ley de Concursos Mercantiles, por los razonamientos expuestos en la cuarta consideración.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Jesús de León Tello (PAN) el 8 de marzo de 2007.</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 11 de octubre de 2007.</p> <p>Dictamen a discusión presentado el 16 de octubre de 2007 de 2007. Proyecto de decreto aprobado por 310 votos y 34 abstenciones. Se turnó a la Cámara de Senadores para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 18 de octubre de 2007.</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 19 de marzo de 2009.</p> <p>Dictamen a discusión presentado el 24 de marzo de 2009. Proyecto de decreto aprobado por 94 votos. Se devolvió a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso d) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Minuta recibida el 26 de marzo de 2009. (LX Legislatura)</p>
<p>2 De la Comisión de Seguridad Social, que desecha la iniciativa que adiciona un tercer párrafo al artículo 151 de la Ley del Seguro Social.</p>	<p>Primero.- Se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona un tercer párrafo al artículo 151 de la Ley del Seguro Social, presentada por el C. Diputado Enrique Ibarra Pedroza, del Grupo Parlamentario del Partido de Trabajo, el 16 de febrero de 2010.</p> <p>Segundo.- Archívese este expediente como asunto totalmente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Enrique Ibarra Pedroza (PT), el 16 de febrero de 2010.</p>
<p>3 De la Comisión de Justicia, con Punto de Acuerdo, por el que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 273, 282 y 288, del Código Civil Federal.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 273, 282 y 288 del Código Civil Federal.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el asunto como total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. Gloria Trinidad Luna Ruiz (PAN) el 23 de febrero de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p>4 De la Comisión de Desarrollo Metropolitano, con Puntos de Acuerdo, por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que expide la Ley que crea el Instituto Nacional de Planeación Metropolitana</p>	<p>ÚNICO.-Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley que crea el Instituto Nacional de Planeación Metropolitana, presentada por el diputado Jorge Luis Hinojosa Moreno ante el Pleno el día 23 de febrero de 2006. Túrnese al archivo como asunto completamente concluido y publíquese en el Diario de los Debates.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Jorge Luis Hinojosa Moreno (PAN) el 23 de febrero de 2006. (LIX Legislatura)</p>

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>5 De la Comisión de Reforma Agraria, con Puntos de Acuerdo, por los que se desecha la Minuta con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 164, 181 y adiciona un artículo 181-Bis de la Ley Agraria.</p>	<p>ARTÍCULO ÚNICO.- Se desecha en todos los términos la minuta con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 164, 181 y se adiciona un artículo 181 Bis a la Ley Agraria.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Sen. Francisco Herrera León (PRI) en el Senado de la República el 2 de octubre de 2007. (LX Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura con dispensa de trámites presentado el 13 de diciembre de 2007. Aprobado por 99 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Minuta recibida el 1 de febrero de 2008.</p>